

124
que se hicieron puestas de la villa y de su
Juntaam, posterior a su Acuerdo y libramen,
por los S.^{os} de esta D.^{na} Chanc, Synesinauacion
y Camp, en unac Conueto y no Conloz qui acua
menas Getataa qui obran practiados Cor
mucha anticipacion a todo ello; Yulacmam,
qui desuaz Documentoz se ben enuaido loz
obvies quise. a pueracion adhoz nombradoz por
Zuado D.^{na} Ppual sin adberuere oho alguno
enelloz; Quando como estan las Eleuonoz
practiadas por dho Com.^{or}, entregadas a una
Juntaam, o su Com.^{or} de fhoz: Debián de
Acordar y Acordaron que sin em
bargo de quantos espouez Obsecaron
alguna dificultad sigun la Ma
zion en dho Anterior Acuerdo
Sepongan de manifiestas las Refu
Eleuonoz y Documentoz que las or
clue abriendo, teniendo y publicandole
Conque siacuduen las echar en loz nom
brados, y propuertos dobles por dho Com.^{or}
S; Yaloz que de aquellos fueren Selude y
coloque. Sin lamunon Demora en
dia proximo Sig.^{te} numero de Enre; Anu
dose. las Testacionez neuorarias y Zuaras

